

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 1019

SALTA, 31 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.590/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedido de fs. 1, de equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Agronómica (fs. 2/3) – plan 2003 - por la correspondiente al plan 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (fs. 31), del alumno **URQUIZA KARANICOLAS, SEBASTIAN MATIAS** - L.U.N° 414.496; y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 4, informa que el alumno registra cambio de plan de 2003 al 2013 en Ingeniería Agronómica, según Res. DNAT-2013-1207, por lo cual no corresponde otorgar equiparación del plan 2013, como lo indica el recurrente, sino de la aprobación original de las materias realizadas en el plan 2003, a fin de no incurrir en equiparación de equiparación, se adjunta estado curricular del plan 2003 de Ingeniería Agronómica;

Que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de materias aprobadas en Ingeniería Agronómica – plan 2003, por las correspondientes de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, se requiere necesariamente parecer de la Escuela en tal sentido;

Que a fs. 29, 29 vta. y 30, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, emite dictamen final al respecto, considerando los informes de las distintas cátedra involucradas, indicando a fs. 30, que el análisis de equiparación de Ecología, quedará pendiente hasta la aprobación de los contenidos programáticos de Agroecología de Ingeniería Agronómica plan 2003, ya elevados por el Dr. Ortega Baes;

Que asimismo a fs. 32, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, indica que realizado un análisis sobre el dictamen efectuado por la comisión de equivalencias, surgen las siguientes observaciones: no entrarían dentro de las equiparaciones otorgadas las materias: **Inglés** por no contar con la aprobación de Introducción a los Recursos Naturales, **Silvicultura**: por no contar con la aprobación de Ecología General, Suelos y Economía Ambiental y de los Recursos Naturales y **Manejo de Suelos y Topografía**: por no contar con la aprobación de Sensores Remotos y Suelos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor del alumno **URQUIZA KARANICOLAS, SEBASTIAN MATIAS** L.U.N° 414.496 - de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 las siguientes equiparaciones de materias:

CARRERA:INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 1019

SALTA, 31 de julio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.590/2014

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION TOTAL

Matemática I – Nota: 7 (siete)
Matemática II – Nota: 8 (ocho)
Botánica Agrícola – Nota: 9 (nueve)
Química Agrícola – Nota: 4 (cuatro)
Química Agrícola – Nota: 4 (cuatro)
Estadística – Nota: 7 (siete) y Diseño
Experimental – Nota: 8 (ocho)
Química Orgánica – Nota: 6 (seis)
Física – Nota: 7 (siete)
Botánica Sistemática Agrícola – Nota: 8
Química Biológica – Nota: 7 (siete)
Agroclimatología – Nota: 5 (cinco)
Fisiología Vegetal – Nota: 8 (ocho)

por
por
por
por
por
por
por
por
por
por
por
por

Matemática I – Nota: 7 (siete)
Matemática II – Nota: 8 (ocho)
Botánica General – Nota: 9 (nueve)
Química General – Nota: 4 (cuatro)
Química Inorgánica – Nota: 4 (cuatro)
Cálculo Estadístico – Nota: 7 (siete)

Química Orgánica – Nota: 6 (seis)
Física General – Nota: 7 (siete)
Plantas Vasculares – Nota: 8 (ocho)
Química Biológica – Nota: 7 (siete)
Climatología – Nota: 5 (cinco)
Fisiología Vegetal – Nota: 8 (ocho)

MATERIAS APROBADAS
EQUIPARACION PARCIAL

Genética – Nota: 5 (cinco)

por

Genética y Evolución. Para acceder a la equiparación total deberá rendir y aprobar: **Cap.Principios Básicos de Evolución, Tema 4, Tema 5 y Tema 6** Plazo para tal fin hasta el 31/07/2016.

Edafología – Nota: 7 (siete)

por

Suelos. Para acceder a la equiparación total deberá rendir y aprobar: **Tema 12: Cartografía de Suelos, Tema 14: Contaminación y Degradación de Suelos.** Plazo para tal fin hasta el 31/07/16.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES